

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Tercera

de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Upat-Max Langensiepen Kommandit Gesellschaft», antes denominada «Max Langensiepen Kommandit Gesellschaft», sobre resolución del Registro de la Propiedad Industrial (Ministerio de Industria), de fecha 3 de agosto de 1972, por la que se concedía el registro del modelo de utilidad número 174.197, por «taco para la fijación del tornillo en paredes», solicitado por doña María Isabel Codina Exenecsar y doña Francisca Giménez Linares. A cuyo recurso corresponde el número 305/1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor derivan derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 23 de marzo de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.630-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Juan García-Murga Vázquez. Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 355 de 1971, que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Benjamín Gijón Fernández, don Carlos Panizo García y don José Antonio Martín Sanz, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado, en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública y primera subasta, en quiebra de las anteriores, por término de veinte días hábiles, de antelación, y precio de sus respectivas valoraciones, los bienes que fueron embargados a los referidos demandados, y en tres lotes, cuyos bienes son los siguientes:

1.º Urbana.—Piso bajo centro derecha de la casa en esta capital, Vicalvaro, situado en la planta baja del edificio número 12 del polígono 2 del barrio de San Juan Alto, que ocupa una superficie de 53 metros cuadrados 62 decímetros también cuadrados, y linda: al frente, entrando, con zona libre del propio edificio; por la derecha, con el piso derecha de la propia planta; por la izquierda, con zona libre a la que también hace fachada, y por el fondo, con rellano y hueco de escalera y la terraza del piso centro izquierda de la propia planta. Cuota: Cinco enteros 31 centésimas por 100. Inscrita en el Re-

gistro de la Propiedad número 8 de Madrid al folio 36, libro 468 de Vicalvaro, finca número 34.371, inscripción segunda. Valorada en 225.000 pesetas.

2.º Cámara frigorífica industrial. Dos basculas marca «Arisó», una máquina para picar carne, una furgoneta marca «Sava», M-79973; una furgoneta marca «Avia-GU-17898. Valorados pericialmente en la cantidad total de 65.500 pesetas.

3.º Una furgoneta marca «Renault-4 F. M-688107, y una furgoneta marca «Ebro», Mf.100, M-688258. Valorados pericialmente en la cantidad total de 57.000 pesetas.

Condiciones

1.º El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en el piso tercero de la casa número 1 de la calle General Castaños de esta capital el día 28 de mayo próximo y hora de las doce de su mañana. El título de propiedad de la referida finca, suplido por certificación del Registro de la Propiedad, número 8 de esta capital, se halla de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlo quienes deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con dicho título, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

2.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la parte ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de valoración de cada uno de los lotes expresados anteriormente, y que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del valor fijado a la finca y a cada uno de los demás lotes de bienes muebles embargados, que sirven de tipo, respectivamente, para esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Los licitadores podrán examinar en Secretaría la relación y justiprecio detallado de los bienes muebles que se encuentran en poder de los demandados. El remate de la finca y de los demás bienes muebles podrá hacerse a calidad de cederos a tercero.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—El Juez, Juan García Murga.—El Secretario, Fernando de la Malla.—3.774-C.

MÉRIDA

Don Emilio León Sola, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mérida y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado bajo el número 164 de 1973 a instancia de la Entidad «Corchero y Compañía, S. A.», y en la segunda convocatoria general de acreedores, que tuvo lugar en el día de ayer, se declaró desechada la propuesta de convenio formulada, y consiguientemente se declaró legalmente concluido dicho expediente, lo que se hace público a los fines prevenidos en el úl-

timo párrafo del artículo 8.º de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Mérida a 29 de marzo de 1974. El Juez, Emilio León Sola.—El Secretario, Diego Fernández de Arévalo y Delgado.—3.597-C.

MURCIA

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Magistrado Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 341 de 1973, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Juan Antonio Hernández Pellicer, mayor de edad, soltero, hijo de José Hernández Gracia y Josefa Pellicer Moreno, natural y vecino que fué de esta capital, donde tuvo su último domicilio, y el que desapareció durante la pasada guerra de liberación, cuando prestaba sus servicios incorporado en el Cuerpo de Carabineros, tercer Batallón, segunda Compañía, y las últimas noticias que de él se tuvieron lo fué mediante carta fechada en Fuengirola, el día 1 de febrero de 1937, no conociéndose desde entonces su actual paradero. Dicho expediente lo promueve su hermano don José Hernández Pellicer, vecino de ésta en No-duernas, haciéndose público, por medio del presente, la existencia de aquel expediente a efectos de cuanto dispone el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Murcia a 11 de febrero de 1974.—El Juez, Juan de la Cruz.—El Secretario.—3.762-C. 1.º 12-4-1974

VALENCIA

Don Miguel Pastor López, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos 435 de 1973, por el procedimiento judicial sumario, promovido por don Antonio Domingo Alonso, representado por el Procurador señor Mascarós, contra don Cecilio Feltrer Herrero, sobre pago de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, el inmueble especialmente hipotecado y perseguido en tal procedimiento siguiente:

Una casa situada en Moncada, calle Angel del Alcázar número diecisiete, compuesta de planta baja destinada a usos industriales con acceso directo desde la calle y de piso alto con acceso por escalera independiente desde la calle que se halla situada a la parte de la izquierda mirando a la fachada junto a linda de la casa número quince de esta misma calle, propiedad del hipotecante, cuya escalera tiene una anchura de un metro diez centímetros y una profundidad de siete metros, o sea siete metros setenta decímetros cuadrados. La planta baja, que ocupa toda la superficie del solar menos el hueco de la escalera, y el piso alto, tiene una superficie cubierta de cien metros cuadrados. El total solar de la finca tiene una superficie de doscientos setenta y nueve metros cuadrados, equivalentes a

cinco mil cuatrocientos treinta y ocho palmos y treinta y seis centésimas de palmo cuadrados, producto de nueve metros de frontera y testera por treinta y un metros de profundidad, lindante por frente, con la calle Angel del Alcázar; por la derecha entrando, solar de Lucio Sansaturmino y resto del predio de que se segregó el solar de doña María Rodríguez Llorca; por espaldas, dicho resto, y por izquierda, otra finca propiedad del hipotecante, número quince de su misma calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 485, libro 46 de Moncada, folio 157, finca 5.342, inscripción primera.

Valorado dicho inmueble en 796.800 pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza de la Glorieta, se ha señalado el día 15 de mayo próximo a las once horas, con las condiciones siguientes:

1.ª Sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 por lo menos del valor de inmueble.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 22 de marzo de 1974.—El Magistrado-Juez, Miguel Pastor López.—El Secretario.—3.813-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta para la enajenación del material que se cita.

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarles, que el día 15 de mayo próximo, a las doce horas, en la Jefatura del S. T. C. M. de este Arsenal, se procederá a la venta en pública subasta del material sin utilidad para la Marina que a continuación se detalla:

Clasificación: Número 189/74.
Precio tipo: 617.253 pesetas.

Lancha LCM-12 y seis lanchas LCM's, con un peso total aproximado de 113.050 kilogramos de hierro y acero.

Para información y detalles, pueden dirigirse al señor Secretario de la Junta, en la Jefatura de la Sección Económica de este Arsenal, hasta el día anterior a la celebración de la misma.

Arsenal de La Carraca, 4 de abril de 1974.—El Secretario, Juan Conforto Galán. 2.504-A.

Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta para la enajenación del material que se indica.

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarles, que el día 15 de mayo próximo, a las once horas, en la Jefatura del S. T. C. M. de este Arsenal, se procederá a la venta en pública subasta del material sin utilidad para la Marina que a continuación se detalla:

Clasificación: Número 188/74.
Precio tipo: 3.815.000 pesetas.

Siete tanques de almacenamiento de combustible, con un peso total aproximado de setecientos mil kilogramos de hierro.

Para información y detalles, pueden dirigirse al Secretario de la Junta, en la Jefatura de la Sección Económica de este Arsenal, hasta el día anterior a la celebración de la misma.

Arsenal de La Carraca, 4 de abril de 1974.—El Secretario, Juan Conforto Galán. 2.505-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Almería por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación del castillo denominado «El Castillejo», sito en término municipal de Gádor.

Se saca a pública subasta por segunda vez, para el día 8 de mayo de 1974, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Almería, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio), puede verse el pliego de condiciones generales, el castillo denominado «El Castillejo», sito en término municipal de Gádor, propiedad del Estado, siendo el tipo para esta subasta el de 4.250 pesetas.

Almería, 1 de abril de 1974.—El Delegado de Hacienda.—2.379-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para adquisición de diez coches-correo C-3000, con destino al servicio de las expediciones ambulantes, por las líneas férreas españolas.

Se anuncia y convoca concurso público para la adquisición, por esta Dirección General, con sujeción al pliego de cláusulas administrativas y técnicas aprobado, de diez coches-correo C-3000, por un importe máximo calculado de 70.000.000 de pesetas (a satisfacer en dos anualidades), todos ellos con destino a las expediciones ambulantes por las líneas férreas españolas con vía de ancho normal, cuyo presupuesto máximo será pagadero con cargo a los Presupuestos Generales vigentes.

El esquema de los vehículos, pliego de cláusulas y demás antecedentes orientadores podrán ser examinados y consultados en el Negociado de Material Ferroviario (planta 6.ª del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finalice el plazo de admisión de ofertas.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos y acompañadas de la documentación necesaria, deberán pre-

sentarse en el Registro General de Correos (planta 5.ª del citado Palacio de Comunicaciones) hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar desde el siguiente inclusive al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Mesa constituida al efecto, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Director general, Pedro Sánchez.—2.351-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas, o solar adecuado para construirlos, en Torrejón de Ardoz (Madrid).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas, o solar adecuado para construirlos, en Torrejón de Ardoz (Madrid).

El pliego de cláusulas generales y el de condiciones particulares se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9, Madrid).

La fianza exigida para tomar parte en el concurso será del 2 por 100 del importe de la oferta y las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente modelo.

Don, con domicilio en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio o en concepto de apoderado de, domiciliado en, o como representante legal de, domiciliado en, según acredita con, enterado del pliego de condiciones administrativas que acepta íntegramente y se obliga a cumplir en todas sus partes, por el que ha de regirse la adquisición por la Caja Postal de Ahorros de un, sito en, zona de, sector, ofrece el de su propiedad señalado con el número de la calle, con una superficie de, en planta, por el precio de